



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

1º.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares establecer las condiciones técnicas que han de regir para el suministro de material de oficina no inventariable para el Ayuntamiento de Ciudad Real, según relación que se adjunta en los Anexos I y II de este Pliego.

Los artículos ofertados por los licitadores, deberán ser conformes con las marcas solicitadas en el anexo I o equivalentes, debiendo de presentar muestras en caso de ser distintas a las solicitadas.

Del material relacionado en los Anexos a este Pliego, el adjudicatario estará obligado a suministrar aquél que le sea solicitado por las distintas concejalías, y cuantas veces resulte necesario.

El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto de suministro de forma sucesiva, con **carácter general** en el plazo máximo de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, a contar desde la petición municipal; quedando subordinado a la necesidad de la Administración.

El lugar de entrega será en las dependencias municipales que se indiquen al contratista por el servicio que lo haya solicitado.

El adjudicatario estará obligado a suministrar durante la vigencia del contrato los productos ofertados y no otros.

Cuando el artículo ofertado no pueda ser suministrado, bien porque cese su fabricación y producción, o por cualesquiera otras circunstancias, deberá comunicarse al Ayuntamiento dicha eventualidad proponiendo un nuevo producto de análoga calidad, precio y prestaciones que, previa conformidad del Ayuntamiento, pasará a sustituirlo.

2º.- DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación del suministro será de UN AÑO.



3º.- PRECIO DEL ACUERDO MARCO

El precio máximo del acuerdo marco se fija para Material de Oficina (anexo I), en la cantidad de 92.152,06 Euros, más 19.351,94 Euros de IVA por el año de vigencia, el precio máximo del acuerdo marco para Consumibles Informáticos (anexo II), en la cantidad de 71.668,59 Euros, más 15.050,41 Euros de IVA por el año de vigencia, no teniendo el adjudicatario derecho a reclamación alguna si no se agota el mismo.

El adjudicatario realizará los suministros objeto del presente contrato al precio que resulte de aplicar a los precios unitarios del anexo I y el anexo II, el porcentaje de baja ofertado y adjudicado. El gasto se aplicará a la Partidas cuya clasificación económica es 22000 y 22002, en los distintos programas según los servicios y unidades que consuman y soliciten este material.

No procede la revisión de precios.

4º.- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL ACUERDO MARCO.

- El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro que se le soliciten, en los precios una vez aplicado el porcentaje de baja que sea propuesto.
- Los licitadores deberán designar a una persona de la empresa, con línea de atención directa a este Ayuntamiento, indicando número de teléfono de contacto, número de fax y dirección de correo electrónico.
- El adjudicatario deberá mantener un stock suficiente de material para asumir las peticiones y entregarlo dentro de los plazos indicados.

5º.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los pedidos al adjudicatario por parte del Ayuntamiento se realizarán a través del correo electrónico, fax o cualquier otro medio del que quede constancia probatoria. Para ello el adjudicatario debe facilitar los datos al Ayuntamiento, en el sobre de la documentación administrativa (Sobre A), dichos datos serán comunicados por el Negociado de Compras, a las distintas concejalías para la petición de material a la empresa adjudicataria.



El material suministrado deberá venir debidamente empaquetado, a fin de evitar desperfectos, las condiciones de etiquetado vendrán reflejadas en cada artículo en su descripción, referencia de fábrica del producto, marca, modelo, tipo y número de artículos por caja.

El material que se reciba y presente anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponde con lo realmente solicitado, o porque sea material defectuoso, será devuelto, obligándose el adjudicatario a retirarlos y sustituirlos por otros adecuados.

Los portes, así como los gastos de carga y descarga en el transporte, serán siempre de cuenta del adjudicatario; tanto el envío, como la devolución, en su caso.

6º.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Las facturas, de periodicidad mensual, se presentarán a través de la plataforma FACE (Factura Electrónica), del Ministerio de Hacienda, con indicación del Servicio o Concejalía que solicitó la compra, acompañadas de las copias de los albaranes de las entregas realizadas, y por el importe del producto para su cotejo y posterior aprobación. Los albaranes deberán estar firmados por el personal autorizado, con indicación del nombre y D.N.I. del firmante. Así mismo, en la factura, deberá indicarse el número de autorizado del suministro.

Ciudad Real a 12 de abril de 2018

EL JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS,

José Antonio Domínguez Sanz

ANEXO I		PUNTOS			
MATERIAL FUNGIBLE					
PRODUCTO	PRECIO	MARCA	MARCA O SIMILAR	INFERIOR	DEFICIENTE
PAPEL 80GR. A4	2,37	COPY STAR	1,000	0,500	0,250
PAPEL 80GR. A3	6,20	COPY STAR	1,000	0,500	0,250
PAPEL FOTOGRÁFICO 180GR.	8,50	APLI	0,200	0,100	0,050
CUADERNO A4 TAPA BLANDA	0,68	LIDERPAPEL	0,200	0,100	0,050
CUADERNO CUARTO TAPA BLANDA	0,51	LIDERPAPEL	0,200	0,100	0,050
BOLIGRAFO	0,17	BIC	1,000	0,500	0,250
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76X76	0,22	APLI	0,100	0,050	0,025
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76X127	0,36	APLI	0,100	0,050	0,025
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 38X51	0,18	APLI	0,100	0,050	0,025
BANDERITAS	0,92	APLI	0,100	0,050	0,025
ROTULADOR FLUORESCENTE	0,35	PELIKAN	0,600	0,300	0,150
ROTULADOR EDDING 1200	0,41	EDDING	0,500	0,250	0,125
ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000	1,52	EDDING	0,500	0,250	0,125
ROTULADOR PERMANENTE LUMOCOLOR FINO	0,91	STAEDTLER	0,100	0,050	0,025
LAPIZ Nº2	0,25	STAEDTLER	0,500	0,250	0,125
ETIQUETAS 105X37	4,95	APLI	0,200	0,100	0,050
FUNDA MULTITALADRO	0,04	GRAFOPLAS	1,000	0,500	0,250
SEPARADOR DIN44 10 POSICIONES	0,59	GRAFOPLAS	0,100	0,050	0,025
BOLSA 100GR. GOMAS ELÁSTICAS	0,67	FIXO	0,100	0,050	0,025
CAJA ARCHIVADOR A-Z JASPEADO	0,39	GRAFOPLAS	1,000	0,500	0,250
ARCHIVADOR A-Z JASPEADO	0,97	GRAFOPLAS	1,000	0,500	0,250
CAJA PROYECTO 9CM.	2,24	MARIOLA	0,100	0,050	0,025
SUBCARPETA COLORES	0,10	FABRISA	0,200	0,100	0,050
CARPETA CLIP SUPERIOR CON TAPA	3,00	OFFICE	0,100	0,050	0,025
CINTA CORRECTORA	0,73	PELIKAN	0,200	0,100	0,050
CORRECTOR LÍQUIDO	0,45	PELIKAN	0,200	0,100	0,050
C/1000 GRAPAS 22/6	0,51	PETRUS	0,200	0,100	0,050
C/100 CLIPS Nº2	0,26	APLI	0,200	0,100	0,050
CARPETA DOSSIER FASTENER	0,35	GRAFOPLAS	0,200	0,100	0,050

C/100 CLIPS Nº3	0,41	APLI	0,200	0,100	0,050
C/50 FASTENER DORADO	2,14	APLI	0,200	0,100	0,050
CARPETA CARTÓN FOLIO GOMA SOLAPAS	0,48	MARIOLA	0,200	0,100	0,050
CINTA ADHESIVA 33X19	0,25	FIXO	0,200	0,100	0,050
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA 33X19	2,00	FIXO	0,200	0,100	0,050
ROLLO PRECINTO 66X48	0,69	CELOFIX	0,200	0,100	0,050
CALENDARIO SOBREMESA	0,78	GRAFOPLAS	0,200	0,100	0,050
SACAPUNTAS METÁLICO SIMPLE	0,14	FAIBO	0,200	0,100	0,050
SOBRE CORREO INTERNO	0,31	GALLERY	0,200	0,100	0,050
SOBRE AMERICANO MEMBRETE	0,05	GALLERY	0,200	0,100	0,050
SOBRE AMERICANO VENTANA MEMBRETE	0,05	GALLERY	0,200	0,100	0,050
SOBRE 229X324 MEMBRETE	0,15	GALLERY	0,200	0,100	0,050
SOBRE 120X176 MEMBRETE	0,05	GALLERY	0,200	0,100	0,050
SOBRE 190X250 MEMBRETE	0,12	GALLERY	0,200	0,100	0,050
CARPETA COLGANTE FOLIO	0,41	GIO	0,200	0,100	0,050
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	0,46	GRAFOPLAS	1,000	0,500	0,250
PEGAMENTO BARRA 20GR.	0,44	TESA	0,200	0,100	0,050
GOMA BORRAR	0,10	MILAN	0,200	0,100	0,050
PEGAMENTO CONTACTO PINCEL 5GR.	5,13	LOCTITE	0,200	0,100	0,050
C/50 CHINCHETAS	0,35	ARTES	0,200	0,100	0,050
SELLO AUTOMÁTICO R-40	23,17	COLOP	0,200	0,100	0,050
GRAPADORA METAL 30 HOJAS	15,74	PETRUS	0,200	0,100	0,050
TALADRADORA PAPEL DOS AGUJEROS	3,58	ARTES	0,200	0,100	0,050
TIJERAS OFICINA	1,22	ARTES	0,200	0,100	0,050
BANDEJA SOBREMESA PLASTICO TRANSPARENTE	1,37	FAIBO	0,100	0,050	0,025
PAPELÓGRAFO 25 HOJAS	4,29	FAIBO	0,100	0,050	0,025
CALCULADORA SOBREMESA 12 DÍGITOS	6,38	CATIGA	0,100	0,050	0,025
PACK 4 PILAS AA	1,84	FUJIFILM	0,100	0,050	0,025
PACK 4 PILAS AAA	1,84	FUJIFILM	0,100	0,050	0,025
CARTULINA BLANCA A4	0,06	LIDERPAPEL	0,100	0,050	0,025
CARTULINA COLOR A4	0,08	LIDERPAPEL	0,100	0,050	0,025
CARTON PLUMA 50X70	2,10	GRAFOPLAS	0,100	0,050	0,025
BOLSA 10 GOMA EVA DINA4 COLORES	1,99	APLI	0,100	0,050	0,025

GOMA EVA 40X60	0,52	APLI	0,100	0,050	0,025
PLASTILINA MEDIANA 150GR	0,74	JOVI	0,100	0,050	0,025
PAPEL PINOCHO COLORES	0,52	LIDERPAPEL	0,100	0,050	0,025
PINCELES VARIADOS	0,57	MILAN	0,100	0,050	0,025
ROTULADOR TURBO MAXI 24 COLORES	5,11	GIOTTO	0,100	0,050	0,025
ROTULADOR TURBO COLOR 24 COLORES	2,50	GIOTTO	0,100	0,050	0,025
ROTULADOR TURBO COLOR 12 COLORES	1,23	GIOTTO	0,100	0,050	0,025
CERAS BLANDAS 24 COLORES	3,81	MANLEY	0,100	0,050	0,025
CERAS DURAS 24 COLORES	3,61	PLASTIDECOR	0,100	0,050	0,025
LAPICEROS COLORES 12 UD.	2,00	ALPINO	0,100	0,050	0,025
TÉMPERA COLOR 500ML.	2,77	JOVI	0,100	0,050	0,025
BOTE COLA BLANCA 100GR.	0,60	APLI	0,100	0,050	0,025
ESPIRAL ENCUADERNAR 8MM	0,06	DHP	0,200	0,100	0,050
ESPIRAL ENCUADERNAR 14MM	0,10	DHP	0,200	0,100	0,050
ESPIRAL ENCUADERNAR 20MM	0,17	DHP	0,200	0,100	0,050
ESPIRAL ENCUADERNAR 30MM	0,24	DHP	0,200	0,100	0,050
ESPIRAL ENCUADERNAR 40MM	0,34	DHP	0,200	0,100	0,050
P/100 CONTRAPORTADA ENCUADERNAR NEGRA	10,75	DHP	0,100	0,050	0,025
P/100 CUBIERTA TRANSPARENTE 500 MC	10,78	DHP	0,100	0,050	0,025
PAPEL SUMADORA 57X65	0,32	FABRISA	0,100	0,050	0,025
TOTAL PUNTUACION			20,00	10,00	5,00

MAXIMA PUNTUACION 20 PUNTOS SI TODOS LOS PRODUCTOS SON DE IGUAL CALIDAD, 10 SI TODAS FUERAN DE INFERIOR CALIDAD Y 5 PUNTOS SI TODAS FUERAN DE CALIDAD DEFICIENTE, SEGÚN PUNTUACION ADJUNTA.

ANEXO II		
CONSUMIBLES INFORMATICOS		
PRODUCTO	PRECIO	MARCA
CINTAS DYMO 25X54	10,49	DYMO
CINTAS DYMO 54X101	19,03	DYMO
CARTUCHO HP 301XL NEGRO	24,85	HP
CARTUCHO HP 301XL COLOR	25,37	HP
CARTUCHO HP 344 COLOR	43,29	HP
CARTUCHO HP 339 NEGRO	38,96	HP
CARTUCHO HP 336 NEGRO	17,54	HP
CARTUCHO HP 56 NEGRO	26,83	HP
CARTUCHO HP 57 COLOR	41,96	HP
CARTUCHO HP 950XL NEGRO	31,68	HP
CARTUCHO HP 951XL COLOR	24,23	HP
CARTUCHO HP 920XL NEGRO	33,38	HP
CARTUCHO HP 920XL COLOR	13,88	HP
CARTUCHO HP 940XL NEGRO	36,15	HP
CARTUCHO HP 940XL COLOR	17,33	HP
CARTUCHO HP 88XL NEGRO	42,51	HP
CARTUCHO HP 88XL COLOR	27,78	HP
CARTUCHO HP 934XL NEGRO	26,30	HP
CARTUCHO HP 935XL COLOR	15,22	HP
CARTUCHO HP 932XL NEGRO	27,75	HP
CARTUCHO HP 933XL COLOR	16,82	HP
TONER HP 12A	70,35	HP
TONER HP 126A NEGRO	46,19	HP
TONER HP 126A COLOR	52,04	HP
TONER HP CB435A	61,98	HP
TONER HP 85A	61,58	HP
TONER HP CF226A	101,02	HP
TONER TK 160	61,05	KYOCERA
TONER TK 130	95,58	KYOCERA
TONER TK 170	101,86	KYOCERA
TONER TK 110	90,61	KYOCERA
TONER TK 310	98,24	KYOCERA
TONER TK 340	87,70	KYOCERA
TONER TK 1125	55,22	KYOCERA
CARTUCHO CANON CLI551XL NEGRO	14,44	CANON
CARTUCHO CANON CLI551XL COLOR	14,44	CANON
CARTUCHO CANON PGI550PG3K NEGRO	14,33	CANON
TARRINA 25 CD-R CANON LPI INCLUIDO	8,37	MEDIA RANGE
TARRINA 25 DVD-R CANON LPI INCLUIDO	14,48	MEDIA RANGE
ESTUCHES PLÁSTICO PARA CD-R	0,16	MEDIA RANGE
MEMORIA USB 16GB CANON LOPI INCLUIDO	6,82	ENZO
PRECIOS SIN IVA		